



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
Medellín, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2019 00082 00
Demandante(s)	ALBERTO CADAVID RESTREPO Y CIA S.A
Demandado(s)	MUNDIAL DE MARCAS S.A.S /ANTES LTDA /
Asunto	NO TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES
AUTO SUSTANCIACIÓN	2321

Oficiese al Juzgado Veintiséis Civil Municipal De Medellín, comunicándole **QUE NO SE TOMÓ NOTA DEL EMBARGO DE LOS REMANENTES** solicitado mediante auto 2022-385 del 24 de agosto de 2022, ya que los mismos, se encuentran a disposición del Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad, para el proceso con radicado 05001 40 03 0112019 00955 00 (respecto del codemandado Cesar Alejandro Serna Ocampo) y del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para el proceso con radicado 05001 40 03 001 2019 01102 00 (en relación con el codemandado Mundial de Marcas S.A.S.) (Doc. 01 pág. 79 y Doc. 04 carpeta C02MedidasCautelares - carpeta 01PrimeralInstancia).

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa056ee1e6dda69f14d3fb3003b4c84ab7769e8cc00b2108eda95eede9aaa9f**

Documento generado en 22/09/2022 10:16:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>